



MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2025-9-1-0001811

Montevideo, 13 ENE. 2026

VISTO: la solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por la Sra. AyR 36/26 Ana María Acuña Carrera en representación de la Sociedad Rural de CT/Ip Durazno;

RESULTANDO: que la misma se peticiona para la 112^a edición del evento denominado “Expo Durazno 2026”, que se llevará a cabo del 26 de febrero al 1º de marzo de 2026 en la Sociedad Rural de Durazno, departamento de Durazno;

CONSIDERANDO: I) que el Área Planeamiento Estratégico en Turismo informó que este evento constituye una de las principales actividades del calendario rural y agroindustrial del país, siendo además un espacio de encuentro entre el campo y la ciudad;

II) que contribuye de manera significativa a dinamizar la economía local, fortalecer la identidad departamental y promover la oferta turística del interior del país, por lo que sugirió otorgar la Declaración de Interés Turístico solicitada;

III) que, sin perjuicio de la Declaratoria de Interés Turístico, el interesado deberá contar con las autorizaciones ambientales pertinentes, las cuales deberán ser tramitadas ante el Ministerio de Ambiente;

IV) que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el sector, se habrá de acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido por el literal H) del artículo 9 de la Ley N° 19.253, de 28 de agosto de 2014 y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

R E S U E L V E:

- 1)** Declarase de Interés Turístico la 112^a edición del evento denominado "Expo Durazno 2026", que se llevará a cabo del 26 de febrero al 1º de marzo de 2026 en la Sociedad Rural de Durazno, departamento de Durazno.
- 2)** Se deberá incluir en las promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.
- 3)** Hágase saber al interesado que deberá contar con las autorizaciones ambientales pertinentes, las cuales deberán ser tramitadas ante el Ministerio de Ambiente.
- 4)** Pase al Departamento Gestión Documental para la notificación de la presente. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Turismo para considerar el apoyo económico solicitado.



Ing. Pablo Menoni
Ministro
Ministerio de Turismo